

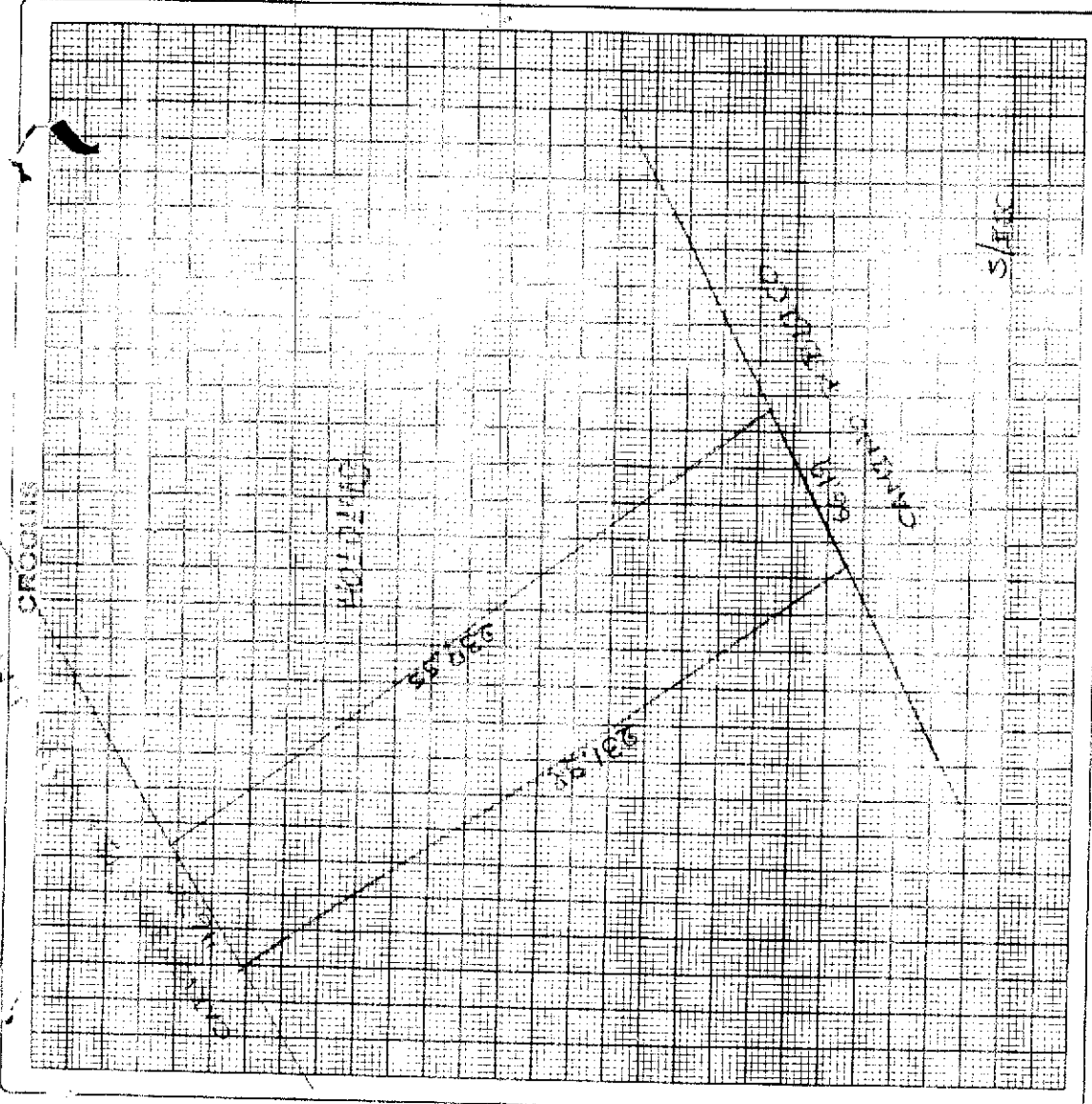
MUNICIPIO DE MANTAN
CATASTRO URBANO
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADALO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N°
CLAVE CATASTRAL 4010149	DIRECCION: Barrio <u>LA VILLA DEL ROSAL</u> Calle
DATOS GENERALES 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA HOMOGENEA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR	CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTE 10 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	ACCESO AL LOTE 1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE TEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	REDES PUBLICAS EN LA VIA 15 ☐ AGUA POTABLE 16 ☐ ALCANTARILLADO 17 ☐ ENERGIA ELECTRICA 18 ☒ ALUMBRADO PUBLICO
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	SERVICIOS DEL LOTE 19 ☐ AGUA POTABLE 20 ☐ DESAGUES 21 ☐ ELECTRICIDAD	REDES PUBLICAS EN LA VIA 1 ☐ NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADQUIN O BALDOSA
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 23 AREA 24 PERIMETRO 25 LONGITUD DEL FRENTE 26 NUMERO DE ESQUINAS	VALOR DEL LOTE 27 ☐ VALOR DEL LOTE (sin centavos)	FORMA DE OCUPACION DEL LOTE 28 ☐ SIN EDIFICACION 29 ☐ CON EDIFICACION 30 ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION 31 ☐ SIN USO 32 ☐ OTRO USO



OBSERVACIONES: SIN AGUA
 INGRESO AL LOTE: 26.11.13
 CANTIDAD: 26.11.13
 SELLO: 26.11.13
 OTRO: 26.11.13

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 1 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
 2 ☐
 3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
 4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE) 4

100

NERALES	ESTADO DE CONSERVACION
---------	------------------------



4010199
F. 8609.
NUMERO : (7.273)

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES NIEVES LORENA TORRES REYES Y WALBERTO RICARDO CEVALLOS MERA.-

CUANTIA : INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de diciembre del año dos mil doce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por única parte, en calidad de "RECTIFICANTES" los cónyuges señores **NIEVES LORENA TORRES REYES y WALBERTO RICARDO CEVALLOS MERA**, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis tres dos nueve dos cuatro guión dos; y, uno tres cero cinco dos uno dos tres tres guión dos, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en Santo Domingo y de tránsito por esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta de **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA**, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo, la presente minuta que contiene un contrato de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenida al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Comparecen a la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sil
01/12/13

suscripción de la presente Escritura Pública, los cónyuges señores NIEVES LORENA TORRES REYES y WALBERTO RICARDO CEVALLOS MERA. Los comparecientes son capaces y hábiles para contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA : ANTECEDENTES .-** a) Declaran los comparecientes que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con cuarenta y seis metros setenta centímetros y carretera Terminal Barbasquillo de Petroecuador; Por Atrás, con sesenta y seis metros diecinueve centímetros y camino público; Por el Costado Derecho, con doscientos treinta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de María Reyes de Reyes; Por el Costado Izquierdo, con doscientos treinta y un metros noventa y dos centímetros y lindera con propiedad de Vinicio Reyes y Mercedes Reyes. Teniendo una superficie total de trece mil doscientos ocho metros cuadrados. Adquirido mediante escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el treinta de abril del año dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el seis de junio del año dos mil dos; b) Mediante solicitud realizada a la Dirección de Planeamiento Urbano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, se pide rectificar las medidas y linderos del predio por haber tenido afectaciones cuando se realizó el trazado de la vía, para lo cual se adjuntó Levantamiento Planímetro con sus respectivas coordenadas, medidas y linderos; luego de la inspección en el lugar y verificación de los datos presentados, la Dirección de Planeamiento urbano autoriza a la señora Nieves Lorena Torres Reyes, propietaria del lote número seis, ubicado en la Vía a San Mateo, para que realice la rectificación de las medidas y linderos.- **TERCERA :**

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS .- Con los antecedentes indicados, los comparecientes tienen a bien RECTIFICAR como en efecto lo hacen, en razón de que mediante solicitud realizada a la Dirección de Planeamiento Urbano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANARI

cantón Manta, se solicitó rectificar las medidas y linderos del predio mencionado en la clausula anterior por haber tenido afectaciones cuando se realizó el trazado de la vía, para lo cual se adjuntó Levantamiento Planímetro con sus respectivas coordenadas, medidas y linderos; luego de la inspección en el lugar y verificación de los datos presentados, la Dirección de Planeamiento Urbano de Manta autoriza a la señora Nieves Lorena Torres Reyes, propietaria del lote número seis, ubicado en la Vía a San Mateo, para que realice la rectificación, quedando las siguientes medidas y linderos:

FRENTE, cuarenta y seis coma sesenta y un metros - camino público a Petroecuador; ATRÁS; cincuenta y nueve coma cero siete metros - propiedad particular; COSTADO DERECHO, doscientos dieciocho coma treinta y cuatro metros, más ángulo interno de ciento cincuenta grados once minutos cincuenta y nueve segundos, desde este punto con cinco coma ochenta y cuatro metros; más ángulo interno de ciento sesenta grados cincuenta y cinco minutos cuarenta y dos segundos; y desde este punto con quince coma ochenta metros, propiedad de la Urbanización Altos de Manta Beach; COSTADO IZQUIERDO, con ciento dieciocho coma sesenta y cuatro metros, lote número cuatro, propiedad de Vinicio Torres Reyes, más ángulo interno de ciento ochenta y tres grados, treinta minutos, y cero nueve segundos, desde este punto con noventa y ocho coma cuarenta y un metros, con lote número cinco, propiedad de Lilian Ruiz Reyes y el señor Héctor Sánchez Reyes. Área total DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO COMA CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. CUARTA :

MARGINACION E INSCRIPCIÓN.- El señor Notario Tercero del cantón Manta, se servirá sentar razón en la matriz del protocolo donde reposa el contrato anotado sobre este acto de Rectificación. Igualmente, el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, autorizará las anotaciones e inscripciones a que hubiere lugar.- QUINTA.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. LAS DE ESTILO.- Usted señora

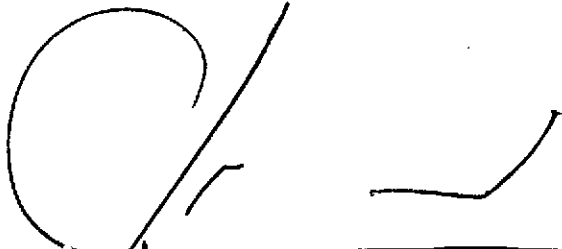
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para perfecta validez de esta escritura como son los deseos de los contratantes. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE - 4/



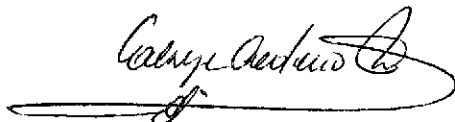
NIEVES LORENA TORRES REYES

C.C. No. 130632924-2



WALBERTO RICARDO CEVALLOS MERA

C.C. No. 130521233-2



LA NOTARIA.-



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CIUDADANIA 1306329242

TORRES REYES NIEVES LORENA

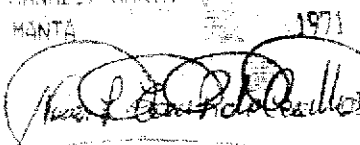
MANABI/MANTA/MANTA

24 LNERO 1971

001- 0178 00178 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1971




EQUATORIANA***** V444314242

CASADO WALTER RICARDO CEVALLOS REA

SUPERIOR ING. CONTAB. AUDITORIA

VINICIO TORRES

NIEVES REYES

SANTO DOMINGO 13 10 2011

15/10/2022

REN 3321168



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

074-0013

NUMERO

1306329242

CÉDULA

TORRES REYES NIEVES LORENA

STO DGO TSACHILAS

SANTO DOMIN

PROVANCIA

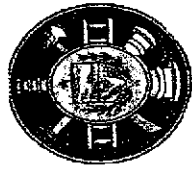
CANTÓN

CHIGUILPE

ZONA

SARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Emergencias Teléfono:

Dirección: Avenida 11

Nº 231406

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1306329242001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: CEVALLOS NIEVES TORRES REYES DE

DIRECCIÓN : BARBASQUILLO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

RÉGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

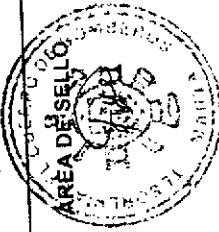
230867

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

07/12/2012 15:23:18



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: Jueves, 07 de Marzo de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



AUTORIZACIÓN

Antecedentes

La Sra. Nieves Lorena Torres Reyes, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo del Cantón Manta, según Escritura de Compraventa otorgada el 30 de Abril de 2002 en la Notaría Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de Junio de 2002, con las siguientes Medidas y Linderos:

Por el Frente: 46,70m, y Carretera Terminal Barbasquillo de Petroecuador.

Por Atrás: 66,19m. y Camino Público,

Por el Costado Derecho: 239,55m, y lindera con propiedad de María Reyes de Reyes.

Por El Costado Izquierdo: 231,92m, Lindera con propiedad de Vinicio Torres Reyes y Mercedes Reyes

Área Total de: 13.208,00m².

Mediante solicitud realizada a esta Dirección, se pide rectificar las medidas y linderos del predio por haber tenido afectaciones cuando se realizó el trazado de la Vía, para lo cual se adjuntó Levantamiento Planimétrico con sus respectivas coordenadas, medidas y linderos; luego de la inspección en el lugar y verificación de los datos presentados, esta Dirección autoriza a la Sra. Nieves Lorena Torres Reyes, propietaria del Lote 6, ubicado en la Vía a San Mateo, para que realice la rectificación con las siguientes Medidas y Linderos.

Frente: 46,61m. Camino Publico a Petroecuador

Atrás: 59,07m. Propiedad Particular.

Costado Derecho: 218,34m, mas ángulo interno de 150°11'59", desde este punto con 5,84m, mas ángulo interno de 160°55'42", y desde este punto con 15,80m. Propiedad de la Urbanización Altos de Manta Beach

Costado Izquierdo: 118,64m, Lote #4 Propiedad de Vinicio Torres Reyes, mas ángulo interno de 183°30'09", desde este punto con 98,41m, con Lote #5 Propiedad de Lilian Ruiz Reyes y el Sr. Héctor Sánchez Reyes

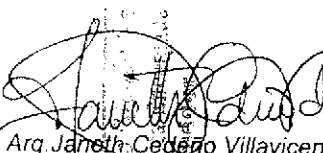
Área Total: 12.921,57m².

Coordenadas Geográficas

LOTE 6			LOTE 6	
PUNTOS	NORTE	ESTE	PUNTOS	DISTANCIA
I	9.894.908,22	526.173,49	I-K	46,61 M
K	9.894.932,34	526.213,32	K-L	218,34 M
L	9.894.751,02	526.334,97	L-M	5,84 M
M	9.894.745,20	526.335,38	M-N	15,80 M
N	9.894.729,94	526.331,29	N-O	59,07 M
O	9.894.715,92	526.273,91	O-J	98,41 M
J	9.894.804,62	526.231,31	J-I	118,64 M
AREA	12.921,57	M2		

Datos tomados con GPS - Datum: PSAD -56. - Proyección Cartográfica: UTM - Zona 17 Sur.

Manta, 04 Diciembre de 2012


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
P.L.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

LOTE 6	
PUNTOS	DISTANCIA
I-K	46.61 M
K-L	218.34 M
L-M	5.84 M
M-N	15.80 M
N-O	59.07 M
O-J	98.41 M
J-I	119.64 M



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 98916
ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 098916

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de diciembre de
2012

No. Electrónico: 9218

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-01-01-99-000

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO DEL CANTON MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 12921,57 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

1306329242 CEVALLOS NIEVES TORRES REYES DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 203514,73

CONSTRUCCIÓN: 0,00

203514,73

Son: DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CATORCE DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 14/12/2012 9:56:37



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 54722

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANOS}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR}
perteneciente a CEVALLOS NIEVES TORRES REYES DE
ubicada SITIO BARBASQUILLO DEL CANTON MANTA
AVALÚO COMERCIAL PTE.
cuyo \$203514.73 DOSCIENTOS TRES MIL QUININETOS CATORCE 73/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE ESCRITURAS



Manta, 18 de DICIEMBRE 2012 del 20

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.

[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 78817

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEVALLOS NIEVES TORRES REYES DE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de diciembre de 20 12

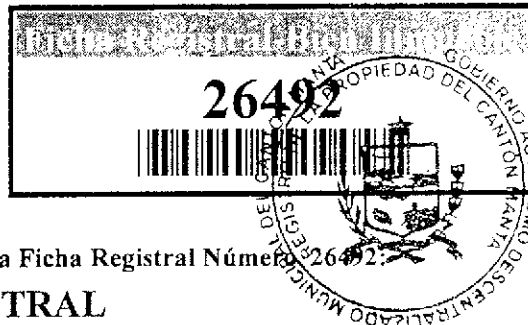
VALIDA PARA LA CLAVE
4010199000 BARBASQUILLO
Manta, siete de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



af
Manta, 7 de diciembre del 2012



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26492.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de febrero de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4010199000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente con cuarenta y seis metros setenta centímetros y carretera Terminal Barbasquillo de Petroecuador. Por atrás con sesenta y seis metros diecinueve centímetros y camino publico. Por el costado derecho con doscientos treinta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de María Reyes de Reyes. Por el costado izquierdo con doscientos treinta y un metros noventa y dos centímetros y lindera con propiedad de Vinicio Reyes y Mercedes Reyes. Teniendo una superficie total de trece mil doscientos ocho metros cuadrados. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	33 01/05/1944	9
Compra Venta	Compraventa	1.384 06/06/2002	12.271

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición

Inscrito el : *lunes, 01 de mayo de 1944*
Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 228
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 08 de marzo de 1943*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Particion de los herederos del señor Jose Flavio Reyes Alvia de Varios terrenos tocandole a la Sra. Maria Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de conyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Asi mismo a la misma conyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la interseccion de las calles Ecuador y Eugenio espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo constancia.. Del predio ubicado en Barbasquillo tenia inscrita con fecha 3 de Julio del 2.002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 2.718.10m2 correspondientes a los predios ubicados junto al Umiña Tennis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO. Y Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tennis Municipal.



mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2.002. Con fecha 18 de Julio del 2.002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha Manta Julio 15 del 2.002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el I. Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2.002 deciden declarar de utilidad publica con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelacion de prohibicion bajo el N. 613 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007 : cumplese manifestarles que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesion ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007 , resolvió acoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamacion de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolucio n adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en cesion ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesion ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelacion de prohibicion, Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto copia de la Resolucion de Concejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolucio n adoptada por el concejo cantonal de Manta en sesion ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesion ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Tambien terrenos en el punto Barbasquillo, Un predio rural denominado constancia, un portero cultivado de hierva , Un predio rural en los suburbios. TOCÁNDOLE A LA SEÑORA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO , LA SEXTA PARTE DEL FUNDO CONSTANCIA EN PACOCHE, de esta parroquia (de cien cuerdas mas menos, circunscrito dentro de estos linderos . Por el frente la parte de terreno que de este predio expropio el Gobierno para el agua potable de Manta , por atras el rio Caña y terrenos de Salomon Rivera, por un costado el Rio San Lorenzo y terrenos de Enrique Chinga y Simon Rivera y por el otro lado terrenos de Antenor y ceferino Murillo, Lizandro Reyes y el Rio Barro que desemboca en Rio Caña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003283	Reyes Alvia Jose Flavio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00097464	Reyes Zambrano Maria Indelira	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003286	Reyes Zambrano Maria Vicenta	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002855	Reyes Zambrano Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Heredero	01-30086171	Reyes Zambrano Pedro Policarpio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004938	Zambrano Maria Aurora	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003287	Reyes Zambrano Segundo Flavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2188

2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 06 de junio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.271 - Folio Final: 12.282
Número de Inscripción: 1.384 Número de Repertorio: 2.540
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de abril de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

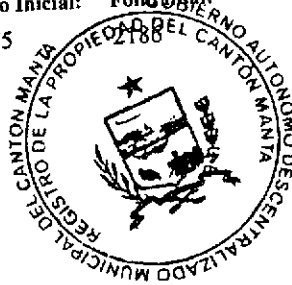
Un terreno ubicado en esta ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06329242	Torres Reyes Nieves Lorena	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
	372	01-mar-2000	11	11



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:46:57 del martes, 06 de noviembre de 2012



A petición de: *Sra. Corina Torres*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

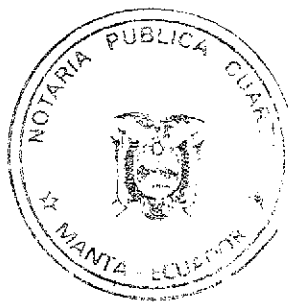


Abg. Jaime E. Delgado Inviago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

ESTAS 01 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *q/*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO A LOS DOS DÍAS DEL MES
DE ENERO DEL DOS MIL TRECE. ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL
DOSCIENTOS SETENTA Y TRES. **DOY FE.**-*lf*

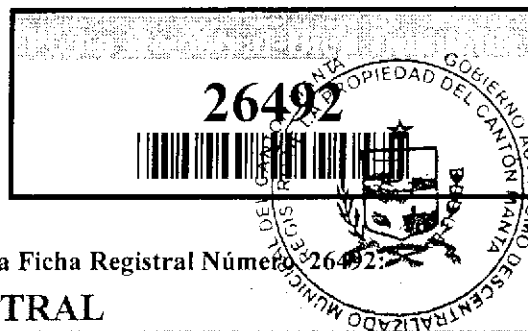
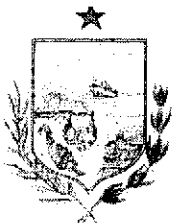


Elsy Cedeño Menéndez
Abogada
MANTA - ECUADOR

Ingreso: 7/12/2012

telefono 0987177389

FORMULARIO DE RECLAMO	
Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	
Cedula	
Clave Catastral	4010199000
Nombre:	Cevallos Nieves Torres Reyes de
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Rectificación de Medidas y Linderos Para directo <u>Nieves Torres Reyes</u> Firma del Usuario
Informe Inspector:	Fecha:
<u>Inspeccion Nieves Torres</u>	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
SE CONVERTE EL AREA NO HA MEDICION CON 3 PERSONAS 10/12/12 <u>[Firma]</u> Sd. BARRIO	
Firma del Tecnico	Fecha:
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26492.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de febrero de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4010199000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente con cuarenta y seis metros setenta centímetros y carretera Terminal Barbasquillo de Petroecuador. Por atrás con sesenta y seis metros diecinueve centímetros y camino publico. Por el costado derecho con doscientos treinta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de María Reyes de Reyes. Por el costado izquierdo con doscientos treinta y un metros noventa y dos centímetros y lindera con propiedad de Vinicio Reyes y Mercedes Reyes. Teniendo una superficie total de trece mil doscientos ocho metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición	33	01/05/1944	9
Compra Venta	Compraventa	1.384	06/06/2002	12.271

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición

Inscrito el : lunes, 01 de mayo de 1944

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de marzo de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Particion de los herederos del señor Jose Flavio Reyes Alvia de Varios terrenos tocandole a la Sra. Maria Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de conyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Asi mismo a la misma conyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la interseccion de las calles Ecuador y Eugenio espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo constancia.. Del predio ubicado en Barbasquillo tenia inscrita con fecha 3 de Julio del 2.002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27.718.10m2 correspondientes a los predios ubicados junto al Umiña Tennis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr.. PEDRO REYES ZAMBRANO. Y Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tenis Municipal



mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2.002. Con fecha 18 de Julio del 2.002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha Manta Julio 15 del 2.002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el I. Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2.002 deciden declarar de utilidad publica con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelacion de prohibicion bajo el N. 613 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007 : cumplese manifestarles que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesion ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007 , resolvió acoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamacion de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolucio n adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en cesion ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesion ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelacion de prohibicion, Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto copia de la Resolucion de Concejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolucio n adoptada por el concejo cantonal de Manta en sesion ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesion ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Tambien terrenos en el punto Barbasquillo, Un predio rural denominado constancia, un portero cultivado de hierva , Un predio rural en los suburbios. TOCÁNDOLE A LA SEÑORA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO , LA SEXTA PARTE DEL FUNDO CONSTANCIA EN PACOCHE, de esta parroquia (de cien cuadras mas menos, circunscrito dentro de estos linderos . Por el frente la parte de terreno que de este predio expropio el Gobierno para el agua potable de Manta , por atras el rio Caña y terrenos de Salomon Rivera, por un costado el Rio San Lorenzo y terrenos de Enrique Chinga y Simon Rivera y por el otro lado terrenos de Antenor y ceferino Murillo, Lizandro Reyes y el Rio Barro que desemboca en Rio Caña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003283	Reyes Alvia Jose Flavio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00097464	Reyes Zambrano Maria Indelira	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003286	Reyes Zambrano Maria Vicenta	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002855	Reyes Zambrano Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Heredero	01-30086171	Reyes Zambrano Pedro Policarpio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004938	Zambrano Maria Aurora	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003287	Reyes Zambrano Segundo Flavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2188

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 06 de junio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.271 - Folio Final: 12.282
Número de Inscripción: 1.384 Número de Repertorio: 2.540
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de abril de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en esta ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06329242	Torres Reyes Nieves Lorena	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:46:57 del martes, 06 de noviembre de 2012

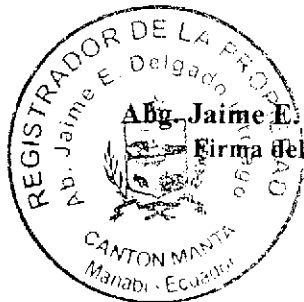
A petición de: *Sra. Lorena Torres*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Inturiago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

[Handwritten signature]



AUTORIZACIÓN

Antecedentes

La Sra. Nieves Lorena Torres Reyes, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo del Cantón Manta, según Escritura de Compraventa otorgada el 30 de Abril de 2002 en la Notaría Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de Junio de 2002, con las siguientes Medidas y Linderos:

Por el Frente: 46,70m, y Carretera Terminal Barbasquillo de Petroecuador.

Por Atrás: 66,19m. y Camino Público,

Por el Costado Derecho: 239,55m, y lindera con propiedad de María Reyes de Reyes.

Por El Costado Izquierdo: 231,92m, Lindera con propiedad de Vinicio Torres Reyes y Mercedes Reyes

Área Total de: 13.208,00m².

Mediante solicitud realizada a esta Dirección, se pide rectificar las medidas y linderos del predio por haber tenido afectaciones cuando se realizó el trazado de la Vía, para lo cual se adjuntó Levantamiento Planimétrico con sus respectivas coordenadas, medidas y linderos: luego de la inspección en el lugar y verificación de los datos presentados, esta Dirección autoriza a la Sra. Nieves Lorena Torres Reyes, propietaria del Lote 6, ubicado en la Vía a San Mateo, para que realice la rectificación con las siguientes Medidas y Linderos.

Frente: 46,61m. Camino Publico a Petroecuador

Atrás: 59,07m. Propiedad Particular.

Costado Derecho: 218,34m, mas ángulo interno de 150°11'59", desde este punto con 5,84m, mas ángulo interno de 160°55'42", y desde este punto con 15,80m. Propiedad de la Urbanización Altos de Manta Beach

Costado Izquierdo: 118,64m, Lote #4 Propiedad de Vinicio Torres Reyes, mas ángulo interno de 183°30'09", desde este punto con 98,41m, con Lote #5 Propiedad de Lilian Ruiz Reyes y el Sr. Héctor Sánchez Reyes

Área Total: 12.921,57m².

Coordenadas Geográficas

LOTE 6			LOTE 6	
PUNTOS	NORTE	ESTE	PUNTOS	DISTANCIA
I	9.894.908,22	526.173,49	I-K	46,61 M
K	9.894.932,34	526.213,32	K-L	218,34 M
L	9.894.751,02	526.334,97	L-M	5,84 M
M	9.894.745,20	526.335,38	M-N	15,80 M
N	9.894.729,94	526.331,29	N-O	59,07 M
O	9.894.715,92	526.273,91	O-J	98,41 M
J	9.894.804,62	526.231,31	J-I	118,64 M
AREA	12.921,57	M2		

Datos tomados con GPS - Datum: PSAD -56. -Proyección Cartográfica: UTM - Zona 17 Sur.

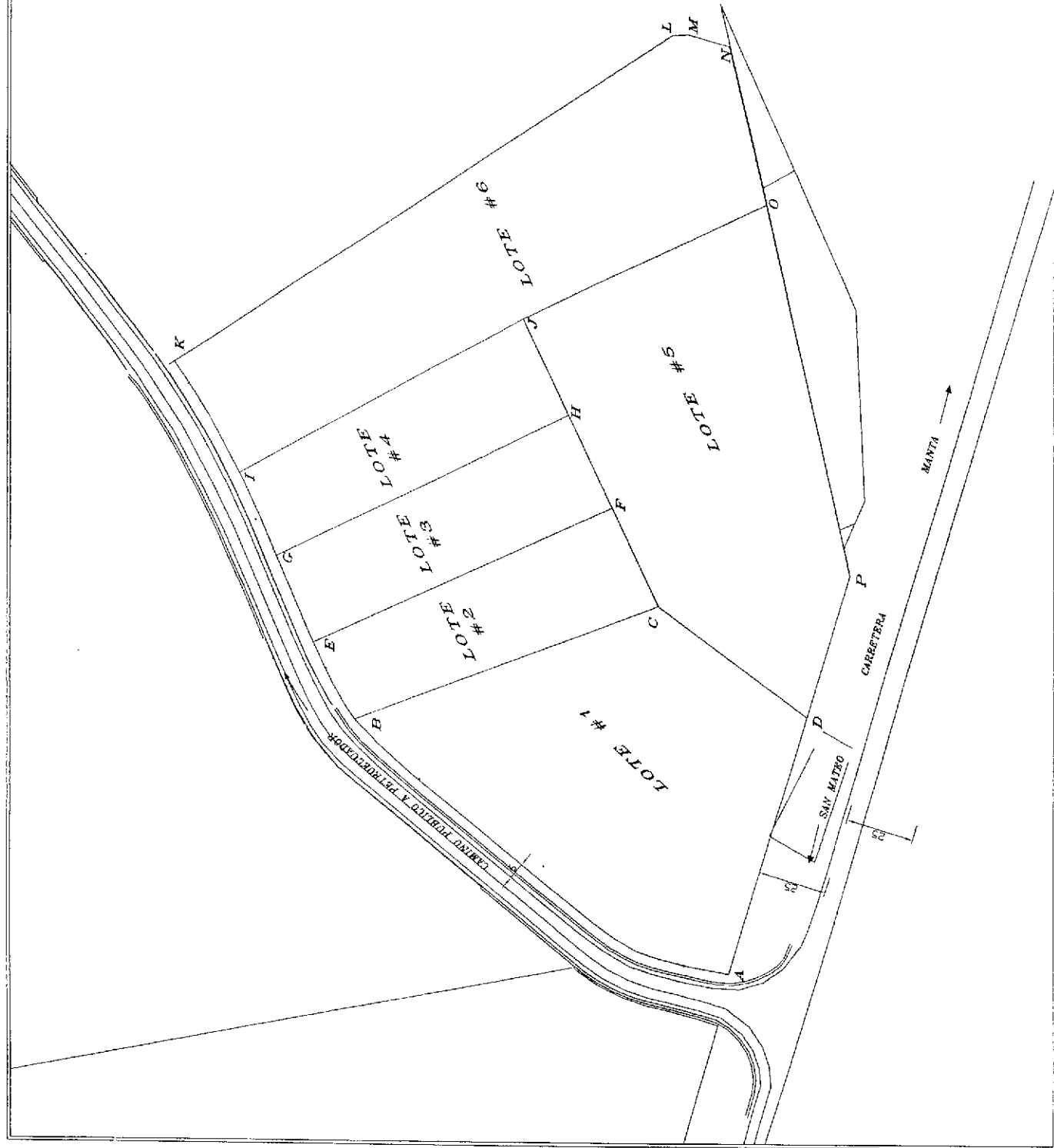
Manta, 04 Diciembre de 2012


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

P.L.

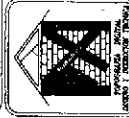
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solemnidades correspondientes.



LOTE 6	
PUNTOS	DISTANCIA
H-K	46.61 M
K-L	218.34 M
L-M	5.84 M
M-N	15.80 M
N-O	59.07 M
O-J	98.41 M
J-I	118.64 M

LOTE 6		
PUNTOS	NORTE	ESTE
I	9,894,908.22	526,173.49
K	9,894,932.34	526,213.32
L	9,894,751.02	526,334.97
M	9,894,745.20	526,335.38
N	9,894,779.94	526,531.29
O	9,894,715.82	526,273.91
J	9,894,804.62	526,231.31
AREA	17,921.57	M2

LOTE 6: Propiedad de Nieves Lorena Torres Reyes



CONTINUA:
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DETALLES PLANIMETRICOS

FECHA: 1-1-1988
ESCALA: P.D.
LIMITE: UNICA

PROYECTO: 1-1-1988
DISEÑO: 1-1-1988
CONSTRUCCION: 1-1-1988



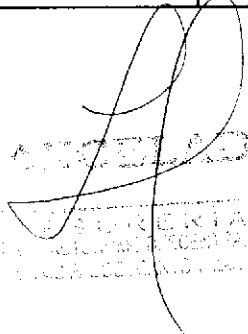
332168

CARTON
 -
 ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

→ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

4/9/2012 12:01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-01-01-99-000	13208,00	\$ 208.026,00	BARBASQUILLO	2012	26833	52488
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEVALLOS NIEVES TORRES REYES DE		1306329242	Costa Judicial			
4/9/2012 12:00 FRANCO LORENA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 145,62	(\$ 5,82)	\$ 139,80
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 169,83		\$ 169,83
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 93,61		\$ 93,61
			TOTAL A PAGAR			\$ 403,24
			VALOR PAGADO			\$ 403,24
			SALDO			\$ 0,00


CANCELLADO
SECRETARIA
RECEPCION DE PAGOS
14/09/2012 12:01



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 07 de diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **TORRES REYES NIEVES LORENA** con número de cédula **1306329242** se encuentra registrado como usuario de CNEI, en nuestro sistema comercial SICO, con número de servicio, **171322** el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



Edo. Silvia Chávez

ATENCION AL CLIENTE